

CONDICIONES.

Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.

No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.

EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.

El Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE

CARLOS CLAVERA

SUSCRICIONES:

Por un mes . . . 1.00

Número suelto . 0.10

Comunicados y remitidos palabra . 0.02

Avisos precio convencional

Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.

Año II

PUNTARENAS, MIÉRCOLES 28 DE SETIEMBRE DE 1898.

Nº 131

EL PACIFICO

COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL

Licdo. D. Salvador Jirón

AMNISTIA

El Gobierno del Estado de Nicaragua que se conserva aún en manos de don José Santos Zelaya, decretó el 15 de este mes, la amnistía general para todos los reos políticos que dentro y fuera del país sufrieran á consecuencia de los trastornos públicos que se han sucedido comprendiendo los de la última revolución de febrero.

Envuelta como lo fué esta República en aquella conmoción, de una revolución interior como lo era se convirtió en exterior, y así fué como su terminación se debió al arreglo amistoso de ambas Naciones, solicitado por el Gobierno de Guatemala.

Desde entonces se trató de una manera principal de la amnistía general de los reos políticos, y aún de la restitución de los bienes que le hubiesen sido confiscados como resultado del levantamiento que se perdonaba.

Pero fué hasta el 15 de este mes que aquel Gobierno como en leal recuerdo de nuestra independencia quiso hacer gracia á los desgraciados que en medio de toda privación purgaban en el destierro el delito de querer la libertad perdida de su patria.

Nicaragua ha sido en estos últimos meses, el teatro de grandes acontecimientos, porque así deben juzgarse los trabajos serios de la Dieta que en este año tocaba ejercer sus funciones allí, y los de la Asamblea Constituyente de la nueva República de los Estados Unidos de Centro América que tanto han llamado la atención pública y de que nos hemos ocupado con bastante preferencia en lo que hemos creído oportuno.

Así es que siendo aquel Estado el ceno en donde se daba vida y calor á los elevados principios de unión.

Estando frescos aún esos sentimientos de que tanto alarde se ha hecho de ser sinceros y puros; y estando en la necesidad de sentar precedentes q' correspondan con ellos para garantizar la bondad del futuro Gobierno.

Y tomando como se tomó ana fecha gloriosa y respetable para todo hecho de importancia y de verdadera seriedad, no ha podido menos que pensarse, que ese decreto de amnistía, es dado sin subterfugios ni preconcebidos fines de burlar la buena fé que en él se pueda tener.

Sería mucho no sólo para los que pueden ser víctimas de un engaño, sino del pueblo todo de Centro América á que pertenece ese pueblo que forma pacto de la agrupación unitaria y aún del resto del mundo, si tales disposiciones se dieran con determinados fines que estén en contraposición con lo que se espera y se hace creer.

Sería el descrédito mayor no sólo del actual Gobierno de Nicaragua, sino también de los otros Estados con quienes mantiene una liga que trae aunque de una manera indirecta la corresponsabilidad de sus actos que indican la norma de conducta de que son capaces de observar y que hechan por tierra cuantos esfuerzos se han hecho por infundir confianza en la resuelta unión.

Todo esto decimos por el rumor que corre de hallarse presos en Nicaragua, los emigrados nicaragüenses que de ésta partieron en aquella dirección por el vapor del 22.

Aunque no pasa de ser todavía un *se dice*, como á eso se agrega el temor que las familias allá, abrigan de que sus deudos vayan á reunirse con ellos, ese temor debe tener algún fundamento que ha de influir poderosamente en su ánimo para privarse de tan grata unión como es la de seres queridos que por tanto tiempo sufren su ausencia en perjuicio de sus intereses y de su tranquilidad.

Si tales rumores llegasen á confirmarse, no tendríamos cómo calificar esa conducta, no sabríamos qué decir de las consecuencias que acarrearán, aún para la misma tranquilidad interna de aquel Estado, que no tendrá jamás la esperanza de verse en paz y con sus hijos todos en su ceno. Sería ya una declaratoria de intransigencia que obligaría á los oprimidos á buscar otros medios de llegar á sus hogares.

Que todo sea una suposición, que nada sea real y positivo, sino sólo la verdadera tranquilidad de aquel país es lo que deseamos.

CAMPO NEUTRAL

5^a Carta-abierta

C. de Ud., 27 de Sbre. de 1898.

Sr. Director-Inspector de Escuelas
Pte.

Hace seis días que los alumnos del IV grado de la Escuela de Varones no reciben enseñanza alguna; ¿Querría usted decirme por qué no se ha proveído la plaza de maestro para dicho grado?

De acuerdo con la Ley de Presupuesto usted es Director de la Escuela, encargado de la Inspección. Por qué causa ó razón no dicta usted clases? A propósito, usted dijo por la prensa que usted era *Inspector-Director* y hasta llegó á agregar que lo contrario sería anti-natural, y yo he leído en la Ley de Presupuesto que usted no es *Inspector-Director* sino Director de la Escuela de Varones, *encargado de la Inspección*. Qué t-a-l?

Querría usted decirme por qué pasó lista de servicio de un maestro de Buenos Aires correspondiente á agosto, y no hizo lo mismo en los meses de junio y julio á pesar de que el referido maestro sirvió en esos meses?

Querría usted decirme qué se propone al hacer que la Junta de Educación demore el pago de unos libros tomados al señor Font, cuando la Junta ansía pagarlos y el señor Font la pasa reclamando su dinero!

Querría usted decirme por qué le ha mandado ofrecer á la maestra suspendida la Dirección de la Escuela de Miramar, cuando usted aseguró ante la Junta que esa maestra no volvería á ocupar ningún otro puesto en la República y que la había *destituido* por "hechos inmorales?"

Pero nada hay tan grave como lo que usted ha hecho con la Junta de Educación de Esparta. Usted tomó allí de los fondos escolares la suma de \$ 104.00 para comprar útiles en San José, y regresó de

San José sin útiles y sin dinero. De esto hace un mes y sé de manera positiva que el Tesorero de la Junta le ha mandado razones verbales y por escrito para que le devuelva la plata, sin resultado alguno hasta la fecha.

Sumamente atareado no puedo proseguir hoy, pero en la 6^a y última de las cartas que prometí á usted le diré cuanto me queda por decirle.

DELIO DAMIS.

CORRESPONDENCIA

Señor Editor de

EL PACIFICO.

Puntarenas

Apreciable señor:

Si se sirve favorecerme con publicarme la presente en su importante periódico, le quedaré lleno de gratitud.

Sirve para expresar: que yo no he tomado directa ni indirectamente participación en las correspondencias que á su periódico envía el *Corresponsal*.

La del n^o 117 de EL PACIFICO, fué elaborada pura y enteramente por él y de ella ni tenía yo ni debía tener conocimiento; pero alguno que otro *genioso* de por acá, émulo de aquellos á quienes se refería don Francisco de Quevedo, cuando decía que era *padre de sus propias obras y padraastro de todas las que le arribaban*, dió en extender la maliciosa noticia de que yo era el autor de la tal correspondencia.

Si esa calumnia no me hubiese parado en perjuicio y muy grave como me lo ha causado, habría guardado silencio como otras veces; pero viendo la avalancha que ya me envolvía en su seno de desgracias, ocurrió al *Corresponsal* de su periódico y le pedí me vindicase públicamente y al efecto él tuvo la amabilidad de mandar el telegrama que EL PACIFICO publicó en su n^o 125 y literalmente dice así:

Telegrama de Libera

Puntarenas, 6 de Sbre. de 1898.

Señor Editor de

EL PACIFICO:

Quiero conste: que don José Demetrio Caamaño no ha tenido ninguna participación en Correspondencia á EL PACIFICO n.º 117 que relata ciertos hechos escuela de niñas de ésta. Doy esta explicación porque con malos informes pudiera perjudicarse al señor Caamaño ante sus superiores. Unico responsable de esa correspondencia soy yo. Suplícole publicar este telegrama.

El Corresponsal,

J. MANUEL ACEVEDO."

Los perjuicios que se me han causado son: que siendo Secretario de uno de los Tribunales de Exámenes de esta Provincia, el señor Inspector de ésta—con vista de la oleada, estando yo ausente—solicitó se me repudiese y lo obtuvo.

Un asunto que estaba por resolverse en el Ministerio de Instrucción Pública, fué paralizado por malos informes, originados de la correspondencia.

Tengo el mejor juicio del respetable cuerpo de maestros de la Escuela de Niñas de esta ciudad y al cual he pertenecido, con honra para mí sin merecerla.

Tengo plena conciencia de los esfuerzos de esta Junta de Educación en bien de la enseñanza de esta juventud y de su vigilancia sobre las escuelas.

Al personal de ambas escuelas, no debo sino votos de gratitud, no menos que á la Junta á quien he visto más de una vez establecer gestiones en mi favor.

Para concluir debo aclarar que la participación ó responsabilidad que quiso atribuirse en la correspondencia del n^o 117 de EL PACIFICO, emanó de una cartita que pasé al *Corresponsal* y que él tuvo la ocurrencia de meter entre su correspondencia, según se puede ver, pero, nótese que mi carta tiene fecha 11 de agosto y la correspondencia

tiene fecha 17, es decir, 6 días después.

A fin de que las *gniosas personas* no vuelvan á retostarme las orejas ni á ponerme roja y encendida la sangre con adefesios y esperpentos de que no quiero ni debo ser *padre* ni *padraastro*, protesto que en lo sucesivo pondré mi nombre de pila y apelativo en las lucubraciones que, por algún motivo, tenga que mandar á la imprenta.

Perdone las molestias de

José Demetrio Caamaño.

Liberia, 14 de Sbre. de 1898.

GACETILLAS

Nos felicitamos de saber que son falsos los rumores que corrían de estar presos en Nicaragua los emigrados que acababan de llegar. Telegramas recibidos de ellos mismos en que anuncian la tranquilidad de que disfrutan, han calmado la inquietud que existía. Que como principia, siga portándose el señor Zelaya con los emigrados que confiados en la seriedad que debe tener en esos actos, vuelvan al país.

Francisco Lizano Casares, falleció casi repentinamente en la noche del domingo último. Joven aún puede decirse, su muerte no podía esperarse todavía, y ha sido generalmente sentida. Su carácter humilde, casi retraído sin dejar de ser expansivo y bueno con sus amigos, y concretado y cumplido en sus obligaciones, lo hacía ser estimado, como lo era y lo demostró la numerosa concurrencia que acompañó sus restos. Damos nuestro pésame á su señor padre y demás familia que con razón lo lloran.

La función que dió el *Hércules* á favor de la Iglesia, tuvo lugar como se anunció, en la noche del sábado. La concurrencia, apesar de la lluvia fué mejor que la que en otras ocasiones había tenido, y él y sus compañeros de trabajo, se esmeraron en agrádar al público. El producto que quedó á favor de la Iglesia fué de \$ 86-00.

Nuestra indicación sobre la necesidad de ocupar el nuevo edificio del Hospital, será cumplida. El contratista ofrece entregar el segundo pabellón á fines de esta semana, y la Junta de Caridad ha acordado que al instalar en él el servicio, los muebles se pinten y asean debidamente ya que no se ponen todos nuevos.

Nos llama la atención y con verdadera razón, el final de la carta dirigida en este número al Director-Inspector de Escuelas don Rafael Carranza sobre los fondos que recibió de la Junta de Educación de Esparta para útiles que no compró, y la resistencia á devolver el dinero.

Esa sí que es cosa seria y que pasaría de criticable á punible. Ojalá que el señor Carranza explique eso, antes que las autoridades Judiciales tomen cartas en el asunto, y le sea costoso volver por su honra.

De Liberia nos dicen que la conmemoración de nuestra independencia pasó, con sólo los 21 cañonazos y el pabellón nacionalizado.

—Que han llegado bien y recibidos con placer los Diputados doctor don Rodolfo Alvarado, don Federico Faerrón y don José Esquivel.

—Que las lluvias excesivas, han causado algunos daños y paralizado los trabajos de la cañería.

—Que la Iglesia festejó el día de Mercedes con la pompa posible, pero que la música en vez de ejecutar marchas ó piezas religiosas, ejecutaron vals, mazurcas y danzas.

—Los exámenes de escuelas en aquella Provincia serán el 29 y 30 de este mes y del primero al cuatro del entrante.

—Se encuentran enfermos allá don Manuel Marín p. y don Heleodoro Paniagua, á quienes se les desea pronto restablecimiento.

Un periódico de Nicaragua dice que don José León del Castillo Candidato á la Presidencia de Guatemala, mató á un redactor de Periódico, que lo provocó en su casa.

Nos dicen que en algunos establecimientos públicos han visto á jóvenes menores de edad dedicados al juego, y que la Policía se hace de la vista gorda. ¿Será verdad?

El segundo número de *Esbozos* no nos ha llegado.

Ningún efecto vemos que produzca la exigencia sobre aceras que no es sólo queja del periódico sino también orden de la autoridad. Veremos cómo se porta ésta con los que la miran con desprecio.

La *Estrella de Panamá* trae en el número de fecha 21 artículos importantes sobre la cuestión con Italia, y de ella nos ocuparemos con más detención en el próximo número.

La oleada de los asuntos del Inspector de Escuelas de esta ciudad, ha alcanzado á lastimar otras susceptibilidades que no se han salido disimular.

Desde hace días se encuentra enfermo el Editor de este periódico. Le deseamos su pronto restablecimiento.

Me detengo.—A instancias de una joven señora, á quien debo alta consideración, no volveré á publicar cartas-abiertas dirigidas al Director-Inspector de Escuelas.

Declaro desde ahora que este compromiso cesa si dicho funcionario trata por la prensa de poner en duda las verdades q' le he cantado.

Delio Dams

AVISO.—Habiendo trascurrido el tiempo fijado para la composición de las aceras de esta ciudad, han incurrido en la multa todos aquellos que no lo hayan verificado; pero esta Agencia de Policía no hará efectiva la referida multa, si dentro del término de treinta días después de esta publicación, presenten compuestas sus aceras; trascurrido cuyo tiempo, procederá la Policía á hacer la reparación de cuenta de los morosos pagando éstos los gastos causados y la multa respectiva.

Agencia Principal de Policía,
Puntarenas, Sbre. 21 de 1898.

Julio Quesada Soto.—*Leoncio A. Méndez, Srio.*

Aviso

A la tienda de **MIGUEL H. CESPEDES** acaban de llegar directamente de Europa, **Lindas CORONAS FUNEBRES**

de distintas formas,
Hay ANCLAS CRUCES, etc. etc.
 ««««« *TODO SE VENDE A MODICOS PRECIOS* «««««

Puntarenas, 21 de Setiembre de 1898.

Gran TALLER DE SASTRERIA DE MARIANO JIMENEZ & Co.

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Castaña, en la cual encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

Esmero, prontitud y precios módicos.

Trajes sobre medida en 24 horas.

GRAN SURTIDO DE TELAS PROPIAS PARA LA ESTACIÓN
 Puntarenas, Julio 6 de 1898.

Andrés Sandoval

COMERCIANTE IMPORTADOR,

EXPENDEDOR DE MERCADERÍAS EN GENERAL Y AL POR MAYOR

Tiene el honor de participar al público y en particular al Comercio de Guanacaste, que habiendo negociado todas las existencias del acreditado almacén de los señores Alberto Fait & Co, se halla en la disposición de efectuar toda clase de transacciones comerciales, garantizando á sus favorecedores prontitud y especial esmero en los negocios que se le confíen.

Hace concesiones favorables á sus clientes y descuentos ventajosos por las ventas al contado.

Puntarenas, setiembre 23 de 1898.

AVISO.—En el sitio "Canjel" compró mi esposa Felicitas Moreno hace diecisiete años á doña Juana Goyenaga una caballería de terreno y en ella tenemos una finca.

Tengo derecho, en consecuencia, á explotar maderas y hule; y no permitiré que en nuestra propiedad don J. L. y Barreto y Juan F. Torres hagan alguna explotación.

Puntarenas, Agosto 11 1898.

FIDEL BALTODANO.

" EL CHAGUITE "

En esta hacienda con buen pasto y buena asistencia se alquila potrero para bestias, á cinco centavos diarios cada una.

MANUEL RUISI.

Puntarenas, julio 22 de 1898.

Helados! Helados!

JUEVES Y DOMINGOS EN EL

Casino de Puntarenas.

MAGNIFICA OCASION

Juan B. Guerrero

tiene de venta en la casa de habitación de doña ELENA de SAN PELAYO las mercaderías siguientes, á ínfimo precio.

Calzado nicaragüense de todos tamaños, Almidón de Yuca y Sombreros de pita.

¡ACUDID QUE SE ACABAN!

Puntarenas, Setiembre 2 de 1898.

Típ. de "El Pacífico"